

**ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 20 de febrero de 2007. El Director General de Ingresos,  
**JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.**

**ANEXO**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
9179422F	M <sup>o</sup> JOSÉ SIMÓN OBREGÓN	Resolución de Recurso-264/03	6026021000106	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
882238IH	VICENTE ANTUNEZ MEDINA	Resolución de Recurso-268/03	6023020005730	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
33983049C	JUAN FRANCISCO ROMERO MIRANDA	Resolución de Recurso-279/03	6026021000115	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8783799F	MERCEDES BORDALLO MACIA	Resolución de Recurso-296/03	6026021000124	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz
8740701B	JUAN SANTOS MACIA	Resolución de Recurso-278/04	6026021000212	Servicio Fiscal de Badajoz	C/ Padre Tomás, 4	Badajoz